



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 9570 /2013.-

ARICA, 23 DE JULIO DE 2013.

VISTOS:

- a) Ordinario N°2456, de fecha 22 de Julio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Actividad Deportiva, Recreativa y de Entretenimiento Costumbrista en Lluta".
- b) Memorándum N°1059, de fecha 22 de Julio de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°13416, de fecha 22 de Julio de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**ACTIVIDAD DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ENTRETENIMIENTO COSTUMBRISTA EN LLUTA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: Actividad Deportiva, Recreativa y de Entretenimiento Costumbrista En Lluta						
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Oficina de Deportes y Recreación						
1.3.-LUGAR	: Valle De Lluta Sector de Poconchile						
1.4.-FECHA	: Agosto 2013						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica						
1.6.-COBERTURA	: 10.000 Personas Aproximadamente						
1.7.-PROGRAMA	: Por Definir						
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunal, a través de las oficinas de deportes y recreación y la delegación rural de Lluta promueven la participación de la comunidad en las diversas actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales específicamente de las familias rurales de los valles, poniendo en valor las diversas costumbres y tradiciones que permiten fomentar, en conjunto a la comunidad, la gastronomía, los bailes, la música y en general la cultura propia y ancestrales del valle de Lluta, agregando el valor que significa las actividades deportivas en torno a lo cultural generando un simbiosis entre lo cultural y lo deportivo						
III.-OBJETIVO GENERAL	: Ofrecer y promover las diversas manifestaciones culturales y tradiciones del valle de Lluta a través del arte culinario, la danza, la artesanía y sano esparcimiento recreativo y de entretención en la comunidad de Lluta.						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Poner en valor las diversas manifestaciones y expresiones culturales del valle de Lluta. - Ofrecer un espacio de esparcimiento y de encuentro familiar con diversas comunidades del valle de Lluta. - Reunir a toda la comunidad Lluta a través de una convivencia de integración con los diversos sectores de este valle. 						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal Lluta. <input checked="" type="checkbox"/> Otros estamentos Municipales. <p>Requerimientos: Contrataciones: (se adjunta en TTRs nombres, Rut y otros para sus contrataciones)</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación Artística Los valores incluyen el 10%</td> <td>7.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>7.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Arriendo de infraestructuras:</p>	CONCEPTO	TOTAL	Contratación Artística Los valores incluyen el 10%	7.000.000	Total	7.000.000
CONCEPTO	TOTAL						
Contratación Artística Los valores incluyen el 10%	7.000.000						
Total	7.000.000						

CONCEPTO		TOTAL
08 Arriendo de Servicios Higiénicos (Baños Químicos)		1.200.000
Arriendo de módulos Stands		1.000.000
Total		2.200.000
Movilización		
CONCEPTO		TOTAL
3 Micros de 27 pasajeros por 3 días Tours sector Lluta para los días que se desarrolle el evento Salida Poconchile hacia alrededores 14:00 hrs. Llegada a Poconchile a las 17:30 hrs.		800.000
1 Micro 27 Pasajeros por 3 días de Arica a Lluta, para los días que se desarrolle el evento Salida de DIDECO a las 09:00		
Total		800.000
Alimentos y Bebidas:		
CONCEPTO		TOTAL
Colación artistas (servicios catering) 25 Bebida energéticas 600 c.c., 30 Aguas Minerales 500 c.c sin Gas, 40 Bebidas 500cc., 04 Galletas varias, 4 Paquetes de Papas fritas (grande), 30 Brochetas de Ave, 30 Brochetas de Carne, 30 Empanadas de Queso.		300.000
Total		300.000
Presentes y Reconocimientos: (fondo a rendir)		
CONCEPTO		TOTAL
03 Coronas de reina, 04 Galvanos de vidrio 20x20 c.m, 25 Diplomas, 03 Banda Reina, 03 Banda Princesa, 400 Recuerdos o souvenir, 15 Bouquet de Flores (rosas y flores variadas), 10 bolsas de 50 globos (verde, rojo y amarillo).		600.000
Total		600.000
Gastos en Promoción y Publicidad (convenio marco)		
CONCEPTO		TOTAL
100 Afiches 90x70 cm color, 5.000 Volantes de ¼ oficio color, 3 Lienzos de 1x5 mts color, 2 Gigantografías de 6x3 mts color, 1 Gigantografía de 11x4 color		2.000.000
Total		2.000.000
Insumos de Ornamentación del lugar y del Escenario		
CONCEPTO		TOTAL
02 Juegos, Marco puerta Finger 30x68x5400 mm., 02 Puertas terciado "Pino" 80x2.10x45 mm., 04 Duchas Hoffen Econom. Movil- Blanca., 04 Valvula Compacta bola 20mm.c-16, 01 Cañería PVC. Hidrau. 20mm., 02Toilet valencia blanco c/asiento., 02Llave angular c/flex. He-Hi ½ CR.35cms Taumm., 04 Tee PVC Hidraulica 20mm. HI., 04 Codo PVC Hidraulico 20mm. Hi, 02 Monomandos Lavatorio Plumber C/Technoflex., 02 Sifon Hoffens Lavat. Regio S/Curva STD.1.1/4, 02 Cañería PVC. Hidrau. 40mm.C-6, 02 Fexible HI-HI ½ 30 cm. Taumm, 04 Complá PVC Hid. 20mm., 10 MDF- Trupan 152x244x 5.5mm., 30 MSD. Pino 2x2x3.20 BTO., 01 Monomando Lavatorio Plumber C/Technoflex., 01Cañería PVC. Hidraulico 20mm., 01 Adhesivo PVC. Vinilit 250cc. T/C/Pincel, 02 Lija Fierro Grano #60 Norton 64D., 03 Teflon gas ½ cinta amarilla taumm.		500.000
Total		500.000
Otros gastos: (fondo a rendir)		
CONCEPTO		TOTAL
3 Tijeras medianas, cajas de opalina (50 hojas), 10 metros de cinta tricolor para inauguración, otros materiales fungibles para el desarrollo del evento.		600.000
Total		600.000
Valor total del Programa impuesto incluido \$ 14.000.000.-		
2 fondos a rendir a la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) a nombre de la Sra. Eva Maturana Gamero, R.U.T. N° 12.211.842-8, Funcionaria Grado 9° E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Honorarios de artistas, conjuntos folklóricos y bandas de bronce	21.04.004.001	Hon. Com. Y Eventos (Orfeón Munic. Org. Sinf)	A.G. N° 05 Programas Recreacionales	7.000.000
Arriendos de baños químicos y Stand.	22.09.999.003	Arriendo de Implementación	A.G. N° 05 Programas Recreacionales	2.200.000

		Varias		
Servicios de locomoción y transportes	22.09.003.004	Arriendo de otros Vehículos	A.G. N° 05 Programas Recreacionales	800.000
Alimentos y bebidas para catering	22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	A.G. N° 05 Programas Recreacionales	300.000
Presentes y reconocimientos	24.01.008.004.001	DIDECO (Gto. Premios)	A.G. N° 05 Programas Recreacionales	600.000
Gastos por promoción y publicidad (convenio marco)	22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	A.G. N° 05 Programas Recreacionales	2.000.000
Insumos de ornamentación y arreglos del lugar	22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	A.G. N° 05 Programas Recreacionales	500.000
Otros gastos fungibles para el desarrollo del evento	22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	A.G. N° 05 Programas Recreacionales	600.000
			Valor Total \$	14.000.000

El monto del Programa es de \$14.000.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 600.000.- a nombre de la Sra. EVA MATURANA GAMERO, C.I. N°12.211.842-8, Funcionario Contrata, Grado 9°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.637, Otros Fondos a Rendir (EVA MATURANA GAMERO).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/rpm



ELEVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA